

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016202100016600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILLIAM FERNANDO MORALES CALDERÓN

Manifiesta la apoderada judicial de la parte actora, que interpone recurso en contra del auto de fecha 17 de junio de los corrientes, teniendo en cuenta que para verificar la documental que el Despacho echa de menos para tener por notificado al demandado del auto de mandamiento de pago, se debe presionar la figura que aparece con forma de clic y allí se despliegan.

Para resolver, se tiene en cuenta que si bien es cierto se anuncia un recurso no se menciona cual es, pero por tratarse de un auto que no es apelable, se deduce que se trata de recurso de reposición, sin embargo, se advierte que el mismo fue interpuesto en forma extemporánea, por ende se rechaza de plano.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a horizontal line at the bottom.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ